



Agencia
Nacional de
Investigación y
Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología,
Conocimiento e
Innovación

DPTO. JURIDICO
JVP/JPIC

SE ADJUDICA CONVOCATORIA CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030. ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO, SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTO, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID-.

RESOLUCIÓN AFECTA N° 26

SANTIAGO, 09 de diciembre de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 21.105 y el DFL N° 6; Ley N° 21.395 de Presupuestos del Sector Público para el año 2022; Decreto Exento N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación, Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; y en las Resoluciones N°s 7/2019 y 16/2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La Resolución Afecta N° 16/2022 de ANID de 8 de septiembre de 2022, por la cual se aprobaron las Bases y convenio tipo de la CONVOCATORIA CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030. ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO, SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTO, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID-, tomada razón por la Contraloría General de la República el día 30 de septiembre de 2022.

2.- La Convocatoria del Concurso precitado, publicada en el diario Las Últimas Noticias, con fecha 20 de octubre de 2022, extendido el 16 de noviembre de 2022.

3.- El Acta de la Novena Reunión del Comité Técnico Asesor, Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC), Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo (ANID), 06 de diciembre del 2022, siendo las 15:00 horas, que se pronuncia sobre los proyectos a ser adjudicados en el concurso ya citado por la Subdirección de Redes, Estrategia y Conocimiento (REC) de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo, de acuerdo a la Resolución Exenta del MINCYT N° 3/2021. Y lo dispuesto en el art. 9 y 15 letra d) de la Ley N° 21.105.

4.- Certificado N° 86 del Departamento de Finanzas de ANID, de fecha 5 de diciembre de 2022, que señala la disponibilidad presupuestaria para el presente concurso.

Moneda n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 2 2365 4600
www.anid.cl
@Anidinforma

Gobierno de Chile



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 26/12/2022

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional





Agencia
Nacional de
Investigación y
Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología,
Conocimiento e
Innovación

5.- El Memorandum TED N° 20443/2022, de fecha 7 de diciembre de 2022, del Departamento de Gestión y Seguimiento de Concursos de la Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimiento, por medio del cual se solicita dictar resolución de adjudicación del presente concurso, adjuntando los documentos individualizados precedentemente.

6.- Informe de Panel de Expertos designados por la Resolución Exenta de ANID N° 10274/2022.

7.- Se deja constancia que la Postulación C203020002 de la Universidad de Valparaíso incurrió en un error de tipeo en el formulario de postulación, en donde solo indicó el financiamiento solicitado para la primera fase de la ejecución del proyecto, esto es \$2.000.000.000.- No obstante, lo anterior, la Institución Postulante ya señalada, entregó la información correcta de solicitud de recursos a ANID, tanto para la Fase 1 y 2 de la ejecución de la propuesta (\$2.000.000.000.- y \$1.000.000.000.-, respectivamente, por lo que el total del financiamiento es de \$3.000.000.000.-), en el documento constitutivo de la postulación "Plan y Presupuesto de trabajo", el cual es el apartado específico para establecer el presupuesto del proyecto. Se debe señalar, que dicho documento, fue presentado conjuntamente con la totalidad de la documentación requerida por las bases concursales, al momento de suscribir y enviar la postulación en el sistema de postulación en línea. Por ello, y en virtud del principio indubio pro administrado y de la no formalización establecido en el artículo 13° de la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, se determinó que dicha postulación cumple con los requisitos establecidos en las bases del certamen.

8.- El oficio ordinario de la Dirección de Presupuestos N° 2674/2022 sobre autorización para financiamiento plurianual del Instrumento Ciencia 2030 Etapa II.

9.- Las facultades que detenta esta Dirección Nacional(S) en virtud de lo dispuesto en la Ley N°21.105, el DFL N°6 y Decreto N° 32/2019, ambos del Ministerio de Educación.

RESUELVO:

1.- ADJUDICASE la CONVOCATORIA CIENCIA E INNOVACIÓN PARA EL 2030. ETAPA 2: IMPLEMENTACIÓN PLAN ESTRATÉGICO, SUBDIRECCIÓN DE REDES, ESTRATEGIAS Y CONOCIMIENTO, AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO - ANID, los siguientes proyectos, otorgando los beneficios que a continuación se señalan:

Folio de postulación	Nombre Institución Postulante	Nota	Año 1 (2022)	Año 2 (2023)	Año 3 (2024)	Monto Total Fase 1	Año 4 (2025)	Año 5 (2026)	Año 6 (2027)	Monto total Fase 2	Monto Total adjudicado	Observación
C20302001	UNIVERSIDAD MAYOR	3,79	\$423.408.000	\$780.333.500	\$780.333.500	\$1.984.075.000	\$321.910.666	\$321.910.667	\$321.910.667	\$965.732.000	\$2.949.807.000	Adjudicada con recomendaciones
C20302002	UNIVERSIDAD DE VALPARAÍSO	3,76	\$423.408.000	\$788.296.000	\$788.296.000	\$2.000.000.000	\$333.333.333	\$333.333.333	\$333.333.334	\$1.000.000.000	\$3.000.000.000	Adjudicada con recomendaciones
TOTAL FASE 1						\$3.984.075.000	TOTAL FASE 2			\$1.965.732.000	\$5.949.807.000	

2.- No existe lista de espera en el presente concurso.

3.- PÁGUESE a los adjudicatarios, ya individualizados, los beneficios pertinentes, de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria existente y lo dispuesto en las bases concursales respectivas;

4.- El Oficial de Partes deberá anotar el número y fecha de la presente resolución que complementa, en el campo "DESCRIPCIÓN" ubicado en el Repositorio de Archivo Institucional, en el documento digital de la Resolución Afecta N° 16/2022.

Moneda n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 2 2305 4600
www.anid.cl
@Anidinforma

Gobierno de Chile



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 26/12/2022

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional





Agencia
Nacional de
Investigación y
Desarrollo

Ministerio de Ciencia,
Tecnología,
Conocimiento e
Innovación

5.- DISTRIBÚYASE copia de la presente Resolución a Dirección Nacional, Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimiento, Departamento de Finanzas y Departamento Jurídico.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE

UNIDAD DE PRESUPUESTO - CONTABILIDAD	
FECHA	09-12-2022
ITEM	24.01.125
PP	300
CENTRO DE COSTO	SUBD. REDES ESTRAT. CONOC
ANALISTA	Cristina Obreque - Raul Muñoz

Alejandra
Isidora
Vidales
Carmona

Firmado
digitalmente por
Alejandra Isidora
Vidales Carmona
Fecha: 2022.12.09
14:58:50 -03'00'

ALEJANDRA VIDALES CARMONA
DIRECTORA NACIONAL (S)
AGENCIA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

ANEXOS.

- 1. Memorándum Ted N° 20443/2022
- 2. Resolución Afecta N° 16/2022 de ANID
- 3. Publicaciones Convocatoria
- 4. Certificado Departamento de Finanzas
- 5. Certificado DIPRES
- 6. ACTA N° 9 COMITÉ TÉCNICO ASESOR.

TRAMITACIÓN:

- Subdirección de Redes, Estrategias y Conocimiento
- Dirección Nacional
- Oficina de Partes
- Contraloría General de la República

E23219/2022

Moneda n°1375,
Santiago, Chile
Tel: 56 (0) 2265 4600
www.anid.cl
@AnidInforma

Gobierno de Chile



TOMADO DE RAZÓN

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 26/12/2022

RENE ANDRES MORALES ROJAS

Contralor Regional

